



Alcalá Magna

FLECHAZO EN SAN VALENTÍN

en

ALCALÁ MAGNA

Calle Valentín Juara Bellot, 4, 28806 Alcalá de Henares, Madrid

Bases de Participación

BASES DE LA PARTICIPACION C.C. ALCALÁ MAGNA EN LA ACCIÓN 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN'

El CENTRO COMERCIAL ALCALÁ MAGNA, bajo la denominación social Trajano Iberia Socimi, S.A, con CIF A-87251948 Calle Valentín Juara Bellot, 4, 28806 Alcalá de Henares, Madrid, en adelante CC., organiza el evento 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' el 14 de febrero de 2020.

Los clientes que deseen participar en la acción 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Persona física y residente en España, mayor de edad. Los menores de edad en ningún caso podrán participar en esta promoción. En ningún caso podrán participar los empleados del Centro Comercial Alcalá Magna.
2. Cumplimentar el correspondiente documento de CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN y aceptación de las bases de LOPD.

1.PROCEDIMIENTO 'SAN VALENTÍN'

A. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Facilitar los datos requeridos por la azafata destinada a ello y presentar un ticket de compra. La no comunicación de los datos solicitados por dicha azafata será excluyente de la promoción. Los datos a recabar de cada cliente serán:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Email
 - Código Postal
 - Tienda del ticket
 - Valor del ticket
 - Aceptación del premio
- Presentar uno o varios tickets de compra de cualquiera de las tiendas del Centro comercial Alcalá Magna (excepto de Mercadona) por un importe,



Alcalá Magna

único o sumatorio, igual o superior a 15€.

- El ticket deberá haber sido emitido en la fecha de la promoción (14/02/2020) y en cualquiera de las tiendas situadas dentro de las instalaciones del centro comercial (Excepto Mercadona).
- Presentar la APP del Centro Comercial Alcalá Magna para la participación en el sorteo de una tarjeta bancaria por valor de 100€.
- Los tickets deberán ser presentados en el stand, para su cotejo y validación por la azafata en el horario de apertura de este, es decir, de 12.00 a 14.00 y de 18.00 a 21.00.
- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el cliente deberá presentar el ticket de compra del comercio, no siendo válido el ticket del datáfono de la tienda.
- Solo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. C.C. ALCALA MAGNA se reserva el derecho a no aceptar los tickets ilegibles o en mal estado.
- Cada ticket de compra podrá ser utilizado sólo una vez, y será comprobado y sellado por la azafata en el momento de la participación en la promoción. Una vez sellado quedará invalidado para una nueva participación.
- Sólo se permitirá la participación única por cliente, realizando el cotejo con el número del DNI o NIE a través de la aplicación de recogida de datos personales que se usará en el Stand.
- Tras rellenar los datos de participación, se comprobará y validará la APP del C.C. Alcalá Magna, seguidamente se realizará la acción requerida para obtener el premio y/o participar en el sorteo.
- En caso de que no se cumplan las condiciones de los tickets referidas en los puntos anteriores, el cliente no podrá participar, perdiendo el turno que ocupaba.

B. FORMATO DE LA ACTIVIDAD:

- El cupido más romántico estará animando y entregando globos por el centro comercial a todos los clientes, además de redireccionarlos al stand de la acción.
- Los clientes deberán presentarse en el Stand de la promoción, situado en la primera planta, frente a Druni.
- En el stand habrá tres cajas con los siguientes nombres:
 - Caja 1: Para los amorosos
 - Caja 2: Para los súper amorosos
 - Caja 3: Para los San Valentín lovers
- Cada caja contendrá tarjetas con frases amorosas y divertidas, y además, premios.
- El cliente deberá esperar su turno de participación, teniendo preparados los tickets de compra y el DNI o NIE que acredite su identidad.
- 1 azafata les atenderá en la fila de espera del stand, a fin de informarles de los documentos que han de tener preparados y del Sorteo de 1 tarjeta de 100€ si se descargan la APP del Centro Comercial Alcalá Magna.
- En el stand podrán dirigirse a la azafata que los atenderá y entregará su tarjeta de San Valentín por participación (Hasta agotar existencias) previa elección de una de las cajas por parte del cliente, y además, les informará del Sorteo de 1 tarjeta bancaria de 100€ si se descargan la APP del Centro Comercial Alcalá Magna.
- La aceptación de la tarjeta, conlleva expresamente la aceptación del premio en caso de que hubiera.
- La tarjeta con premio solo podrá utilizarse en las tiendas del centro comercial Alcalá Magna y en el plazo de validez impreso en la misma.
- La tarjeta dada en el stand con premio podrá ser utilizada del 15 de febrero al 22 de febrero de 2020.
- El listado de tiendas participantes se encontrará disponible en el stand el día del evento y publicado en la web del Centro Comercial en el periodo de promoción.
- En caso de querer participar en el Sorteo de una tarjeta bancaria de 100€, deberán tener la APP del Centro Comercial descargada al llegar a los mostradores del Stand, a fin de optimizar el tiempo de espera del resto de los participantes. Deberán mostrar a la azafata la app descargada y aceptar participar en dicho Sorteo.
- La tarjeta bancaria de 100€ podrá ser canjeada con fecha límite el 25 de febrero en

una o varias tiendas del centro comercial.

C. LUGAR DE CELEBRACIÓN:

La actividad se celebrará en el stand destinado al desarrollo de estas actividades, situado en la Planta primera, frente a Druni.

D. PREMIOS:

- **900€ en tarjetas de tiendas del centro (excepto Mercadona)** con premios, a entregar por ticket/s de compra de sumatorio 15€ o más.
- **1 tarjeta bancaria con premio de 100€**, mediante **Sorteo online** realizado entre todos los participantes en la promoción que dispongan de la APP o se la descarguen en el momento de su participación.
- Los premios están limitados hasta agotar existencias.

Valor global de los premios 1.000€

- No se incluyen en el premio: los costes/gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, etc, ni ningún otro gasto. El premio será recogido en el propio stand de la promoción.
- En ningún caso el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. El premio es personal e intransferible. No se podrá canjear por otro servicio o producto distinto, ni por su valor en metálico, ni podrá disfrutarlo otra persona diferente a la que participe.

E. SORTEO:

- **Los ganadores del Sorteo serán seleccionados aleatoriamente a través de la aplicación Sortea2.com.**

- El sorteo de la tarjeta bancaria de 100€ se realizará el martes 18 de febrero a las 16.00.

- El ganador será avisado en un plazo de 24-48h. Si en las siguientes 48h de ser avisados los ganadores no tuviéramos confirmación por su parte, el premio pasará al siguiente participante y así, sucesivamente hasta agotar las dos reservas. En el



Alcalá Magna

caso, de que ninguna reserva contestará; el premio del concurso pasaría a quedar desierto y anulado.

- La aplicación elegirá 1 ganador y 2 reservas por el premio.
- La tarjeta bancaria de 100€ sorteada de manera online el 18 de febrero a las 16:00h, tendrá como fecha límite para canjearse el 25 de febrero.
- La tarjeta podrá utilizarse en las tiendas del centro comercial adheridas a la promoción.

2.ACCEPTACIÓN DE LAS BASES:

Las bases de la promoción están a disposición de los interesados en la página web del Centro Comercial Alcalá Magna (<https://www.alcalamagna.es/>) e impresas en el stand el día del evento 14/02/2020.

Todos los participantes, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de esta acción, las normas que rigen su participación y los términos expuestos anteriormente. La empresa se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

1. ÁMBITO TERRITORIAL:

La actividad 'FLECHAZO EN SAN VALENTIN' se desarrollará en las instalaciones del CENTRO COMERCIAL ALCALÁ MAGNA.



Alcalá Magna

2. EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES

- Se retirará de la promoción a cualquier usuario que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros derechos análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal o de la naturaleza que sean.
- No podrán participar en la presente promoción los empleados directos o indirectos del Centro Comercial Alcalá Magna, ni los empleados de alguna de las empresas colaboradoras.
- Tampoco podrán participar los españoles que no sean residentes ni los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia.
- El participante es responsable de facilitar sus datos correctos en el momento de cumplimentar el formulario. La empresa queda exenta de cualquier responsabilidad. Si el participante facilitara cualquier dato falso, inexacto, obsoleto o incompleto, o si se tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar de la presente promoción al participante, incluso aun en el caso de que hubiese resultado uno de los ganadores.
- La organización de la presente promoción se reserva el derecho de retirar del mismo a cualquier participante que utilice cualquier mecanismo engañoso o fraudulento.
- La organización no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de Internet y/o la red social Facebook.
- El Centro Comercial Alcalá Magna no se responsabiliza de devoluciones de los artículos adquiridos mediante el vale regalo obtenida en 'FLECHAZO EN SAN VALENTIN', siendo responsabilidad de las tiendas las que apliquen su política de devolución.

3. RESERVAS Y LIMITACIONES

El CC ALCALÁ MAGNA queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

El CC ALCALÁ MAGNA se reserva el derecho de declarar la promoción de 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' desierta en caso de incumplimiento de las presentes BASES.

Asimismo, en caso de que el desarrollo de la acción de 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' se vea afectado por circunstancias que se encuentren más allá del control del CC ALCALÁ MAGNA, o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o



Alcalá Magna

supuesto de cualquier Ley o norma aplicable, CC ALCALÁ MAGNA podrá cancelar todo o cualquier parte de la promoción de 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

El CC ALCALÁ MAGNA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que trate de, o 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. Igualmente, se eliminará a cualquier concursante que manipule, de forma fehaciente, el resultado del concurso, mediante la adquisición ilícita de votos u otras cuestiones que alteren el citado buen fin y funcionamiento de la acción.

El CC ALCALÁ MAGNA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN', a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en las comunicaciones habilitadas al efecto.

El CC ALCALÁ MAGNA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo de la promoción de 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

El CC ALCALÁ MAGNA se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la promoción de 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

El CC ALCALÁ MAGNA no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

El CC ALCALÁ MAGNA tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.



Alcalá Magna

4. CLÁUSULAS SOBRE DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Cancelación: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos: El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección de correo electrónico spain.alcalamagna@cbre.es . Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en el siguiente [enlace](#).

Para más información: www.agpd.es

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control: En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>

En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

5. RETENCIÓN FISCAL

Al premio del evento 'FLECHAZO EN SAN VALENTÍN' le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que



Alcalá Magna

se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; así como sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

En caso de resultar aplicable, corresponderá y será por cuenta exclusiva de CC ALCALÁ MAGNA el pago de la retención o ingreso a cuenta correspondiente al premio, a los tipos que resulten vigentes a fecha de devengo de la operación. En el supuesto de premios “en especie”, el ingreso a cuenta no será repercutido a los premiados, siendo, por tanto, asumido por CC ALCALÁ MAGNA, por lo que dicho ingreso a cuenta supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por los premiados.

Asimismo, El CC ALCALÁ MAGNA, y de acuerdo con la normativa expuesta, remitirá a los ganadores, de forma anual, y con anterioridad a la apertura del plazo de comunicación o de declaración del Impuesto, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta referente al ejercicio de devengo del premio y pago de la retención o ingreso a cuenta.

6.NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases.

7.JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y El CC ALCALÁ MAGNA renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

8.CONSULTA

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: spain.alcalamagna@cbre.es